

MENDOZA, 13 MAR 2013

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 1817/2013, en la que el Director de la carrera de posgrado “Maestría en Ingeniería Estructural”, Dr. Ing. Ricardo Daniel AMBROSINI propone el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis del Ing. Jorge Mario TORO FERNÁNDEZ;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las disposiciones de la Ordenanza Nº 34/2004-CS y con el objeto de que dicho profesional defienda la Tesis presentada, a efectos de obtener el grado de “Magister en Ingeniería Estructural”.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, la Dirección de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de marzo del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis “Aplicaciones de la ley constitutiva de Drucker Prager para el diseño de cimentaciones de aerogeneradores”, presentado por el Ing. Jorge Mario TORO FERNÁNDEZ, para obtener su título de “Magister en Ingeniería Estructural”, siendo su Director de Tesis el Dr. Ing. Aníbal Edmundo MIRASSO:

TITULARES:

- . Dr. Ing. Diego CELENTANO (Pontificia Universidad Católica de Chile)
- . Dr. Ing. Miguel TORNELLO (Facultad Regional Mendoza – UTN)
- . Mg. Ing. Arnaldo Mario BARCHIESI (Facultad de Ingeniería – UNCuyo)

SUPLENTE:

- . Dr. Ing. Pablo MARTÍN (Facultad Regional Mendoza – UTN)
- . Dr. Ing. Alejandro Néstor CAROSIO (Facultad de Ingeniería – UNCuyo)

ARTÍCULO 2º.- Fijar el día 14 de marzo del año 2013, para que el Ing. Jorge Mario TORO FERNÁNDEZ defienda su Trabajo de Tesis, ante el Jurado designado por el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 33

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA